

Michoacán

► ¿Cuáles son los criterios previstos para las órdenes de protección de naturaleza civil?

Autoridades ante las que se puede solicitar o aquellas que las emiten

Juzgados de lo familiar o a falta de éstos en los juzgados civiles que corresponda.

Autoridades responsables de su ejecución

Secretaría de seguridad, auxiliar en la implementación.

¿La regulación prevé alguna restricción o condición para que las mujeres puedan acceder a las Órdenes de Protección?

La LAMVLV establece como un objetivo de la ley Promover el acceso oportuno y eficaz de las mujeres a medidas de protección y procedimientos legales que salvaguarden los derechos protegidos por esta Ley



► ¿La regulación prevé un procedimiento para la emisión de las Órdenes de Protección?

En su reglamento específico sobre órdenes de protección se prevén procedimientos para las órdenes emergentes y preventivas por autoridad responsable de su emisión.

CNDH con información de: LGAMVLV, última reforma 13 de abril de 2020 (fecha de consulta 19 de junio de 2020), y su respectivo reglamento, última reforma 14 de marzo de 2014, (fecha de consulta 19 de junio de 2020).

Fuente de información: Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección, disponible en:
<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Publicaciones/estudios>



#VidaLibreDeViolencia.